DECRETO # 274

LEGISLATURA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

ESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de **pi**ancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la diferentes del Estado:

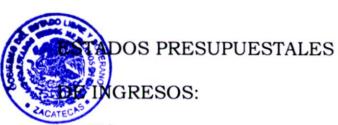
H. LEGISLATURA

Informe Individual sobre la revisión de la Gestión Financiera del Municipio dePánuco, Zacatecas, del ejercicio 2017;

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- El municipio de Pánuco, Zacatecas, no presentó a).ante la H. Legislatura del Estado de Zacatecas, el expediente integrado con el informe anual de Cuenta Pública Municipal correspondiente ejercicio fiscal 2017, motivo por el cual la Auditoría Superior del Estado, con apovo en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, así como en el ejercicio de sus facultades, inició la revisión y fiscalización a la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2017, de conformidad con lo establecido y bajo los mismos fundamentos, ordenamientos y procedimientos aplicables la revisión V fiscalización de las cuentas públicas.
- b).- Referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Gestión Financiera, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3754/2018, de fecha 08 de noviembre de 2018.



H. LEGISLATURA DEL ES

MUNICIPIO DE PÁNUCO Estado Analitico de Ingresos. Dat Life Espara al 11 de Décembro de 201

			Ingres.o			
Ruhro de Ingresos	Es timado	Amplisciones y Redisciones	Modificario	Devengado	Recaudarlo	Differencia
	(1)	(2)	(3+1+2)	[4]	(6)	(6= 6 - 1)
mpuestos	2,023,000	600,000	2,623,000	1,053,630	1,053,630	969.3
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2,023,000	000,000	2,823,000	1,063,630	1,053,630	409,3
Contribuciones de Mejoras	230,000		230,000			-230.00
Derechos	2,683,000	3,950,000	6,633,000	1	4,443,305	1,760,30
Productos	91,000	0	91,000	166,387	166,387	75,36
Corriente	91,000	0	91,000	162,135	162,136	71,12
Capital	0	0	0	4,252	4,252	4,21
Aprovechamientos	138,000	0	138,000	834,300	834,300	696,30
Corriente	138,000	0	138,000	834,300	834,300	696,30
Capital			0			
ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	10,000	0	10,000	128,488	128,488	118,48
Participaciones y Aportaciones	43,080,000	6,776,562	49,856,562	50,392,617	50,392,617	7,312,61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	200,000	320,000	\$20,000	320,000	320,000	120,00
ngresos Derivados de Financiamientos	٥	0	0	0	0	
Total	48,455,000	11,646,562	60,101,562	57,334,726	67,338,728	
				Ingresos e	xcedentes'	8,863,72

Estado Analitico de Ingresos Por Fuente de Fusanciamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devergado	Resandedo	Drierencia
	(1)	(2)	(3-1-2)	(4)	(5)	(6=5-1)
		011.00110				
Ingresos del Gobierno	48,445,000	11,646,562	60,091,562		57,210,240	8,765,240
Impuestos	2,023,000	600,000	2,623,000	1,063,630	1,063,630	-969,370
Contribuciones de Mejoras	230,000	0	290,000	0	0	-230,000
Derechoe	2,683,000	3,950,000	6,633,000	4,443,305	4,443,305	1,790,306
Productoe	91,000	o	91,000	196,367	166,387	75,367
Corriente	91,000	o	91,000	162, 136	162,136	71,136
Capital	0	0	0	4,262	4,262	4,252
Aprovechamentoe	138,000	0	138,000	834,300	834,300	696,300
Corriente	138,000	o	138,000	834,300	834,300	696,300
Captal	14 200000		0			0
Participaciones y Aportaciones	43,080,000	6.776.562	49,858,562	50,362,617	50,392,617	7.312.617
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	200,000	320,000	520,000		320,000	120,000
Ingresos de Organismos y Empresas	10,000	0	10,000	128,488	128,488	118,488
Cuotas y Aportaciones de Seguntad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventes de Blenes y Servicios	10,000	o	10,000	128,488	128,488	118,480
Transferencies, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			0			0
ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0		0	0
Total	48.455.000			57.33A.728	67,338,728	
1008	48,455,000	11,648,562	60,101,562			

L.C. BENJAMIN NUÑEZ CAZARES	C. KATHIA QUIÑONES CARDONA
PRESIDENTE MUNICIPAL	SINDICO MUNICIPAL
	SHOULD MOREOVAL
L.C. RICARDO MEDINA CASTRO	
TESCRERO MUNICIPAL	

H. LEGISLATURA

DEL ESTADO EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

GRESOS:

Gestión Financiera 2017

MUNO PIO DE PÁNUCO

Estado Analifico del Ejercucio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

			Egresos			
Concepto	Aprobado	Ampliacionesi (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicia
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
XXI TESORERA	\$25,290,000	\$4,570,422	100000000	\$27,307,869	reconstitution of the	\$2,652,553
310 TESORERIA 40 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$25,290,000	100		\$27,307,869 \$23,904,839		\$2,652,553 \$8,947,133
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$18,000,000	200				\$8,947,133
SW OBRAS PUBLICAS Y SERVICOS PUBLICOS 510 OBRAS PUBLICAS Y SERVICOS SOCIALES	\$5,165,000 \$5,165,000			\$7,175,967 \$7,175,967		\$1,088,611 \$1,088,611
			\$0 \$0			\$0 \$0
			\$0			\$0
Total del Gesto	\$48,455,000	\$22,521,972	\$71,076,972	\$58,388,675	\$58,388,675	\$12,688,297

L.C. BENJAMN NUÑEZ CAZARES	C. KATHIA QUIÑONES CARDON
PRESIDENTE MUNICIPAL	SNDICO MUNICPAL
L.C. RICARDO MEDINA CASTRO	
TECODEDO MINICON	

STADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE GRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGIS

MUNICIPIO DE PANUCO Estado Analitico del Garcicio dal Presupusato de Egracos Chasilicación por Objeto del Casto (Capitulo y Concepto)

			Egressa			Y 19 %
Concepto	Aprobation	(file rises o somes)	Modifit a de	Devergado	Pagado	Bubapreleio-
	,	2	3+(1+2)		4	8.4(3.4)
ervicios Personales	14,479,571	1,148,278	15,025,849	15,048,351	15,048,351	577,4
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,819,678	445,788	11,265,464	11,434,132	11,434,132	-108,6
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	437,000	260,000	697,000	431,800	431,600	205,2
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,305,395	426,490	2,733,865	2,523,136	2,523,136	210,7
Seguridad Social	832,500	0	832,500	580,303	580,303	252,1
Otras Prestaciones Bociales y Econômicas Prestaciones	85,000	12,000	97,000	78,980	78,980	18,0
Pego de Estimulos a Servidores Públicos	0	٥	٥	٥	٥	
ateriales y Suministres	5,107,427	1,858,011	0,905,438	5,800,750	5,800,750	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	625,000	140,000	765,000	614,279	614,279	1,184,6
Alimentos y Utensiitos	95,000	567.582	662.582	579.184	579,184	63.3
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0.0	0.00	
Meterfales y Artículos de Construcción y de Reparación	702,884	174,000	876,664	559,743	559,743	317.
Productos Químicos, Farmecéuticos y de Laboratorio	86,000	-10,000	76,000	55,233	55,233	20.
Combuetbles, Lubricantes y Aditivos	3.001,538	797,429	3,798,967	3,534,126	3,534,126	264.
Vestuario, Biancos, Prendes de Protección y Artículos Deportivos	417,005	-176.000	242,005	96,036	96,036	143,
Meteriales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	180,000	364,000	544,000	360,156	360,155	163,
Prvisios Generales Servicios Básicos	9,103,002	8,359,346	17,402,346	13,929,341	13,929,341	3,533,
Servicios de Arrendamiento	4,798,000	550,418	5,348,418	5,229,147	5,229,147	119,
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	250,000 65,001	265,000 1,605,540	1,870,541	375,971 1,560,529	375,971 1,560,529	139,
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	120,000	5,865,679	6,005,679	3,757,308	3,757,308	2,246
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	250.001	202,709	452,710	247.641	247.641	2,246
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	20,000	100,000	200,000	116,700	116,700	83.
Servicios de Traslado y Máticos	360,000	50,000	400,000	132,664	132,864	267
Servicios Oficiales	2,900,000	470.000	2,430,000	2 224 951	2,224,951	205
Otros Servicios Generales	350,000	90.000	440,000	284.229	284.229	155
aneferenciae, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,000,000	10,252,832	11,912,832	0,000,215	0,000,215	5,814
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Bector Público	0	8,077,632	6,077,632	3,037,852	3,037,852	5,039
Subsidios y Subvenciones	0	140,000	140,000	132,441	132,441	7
Ayudas Sociales	1,660,000	1,535,000	3,195,000	2,497,923	2,497,923	697
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mendatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	
Donativos Transferencias el Exterior	0	600,000	500,000	430,000	430,000	70
ence Muebles, inmuebles e intengibles	0	0	0	0	0	200
Mobillario y Equipo de Administración	105,000	2,922,955	3,027,955	2,644,506	2,644,308	383
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	10,000	9,900	98,272	21,254	21,254	68
Eguipo e instrumental Médico y de Laboratorio	10,000	66,272	W0.272	88,272	88,2/2	10
Vehiculos y Equipo de Transporte	0	2,528,246	2,526,246	2,231,245	2,231,245	291
Equipo de Defensa y Seguridad	0	2,526,246	2,020,240	2,231,245	2,231,245	291
Maguinaria, Otros Elguipos y Herramientas	5,000	163,537	188,537	188.537	166.537	
Activos Biológicos	9					
Blenes inmuebles	0	115,000	115,000	115,000	115,000	
Actives intangibles	10,000	0	10,000	0	0	10
ereion Pública	18,000,000	-1,917,450	10,002,550	14,867,701	14,867,701	1,214
Obre Públice en Bienes de Dominio Público	18,000,000	-2,393,340	15,606,660	14,391,811	14,391,811	1,214
Obra Pública en Bienes Propios	0	475,890	475,890	475,890	475,890	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	
ersiones Financieras y Otras Provisiones	0		•	•	•	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	
Compre de Titulos y Valores	0	٥	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fidelcomisos, Mandatos y Otros Análogos Otras Inversiones Financieras	0	٥	٥	٥	9	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	9	0	0	
ticipaciones y Aportaciones	0	0	9	0	0	
Pertoperiones		•		•	•	
Aportaciones	°	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	
ela Pública		° l		° l	0	
Amerización de la Deuda Pública	0	0		0		
Intereses de la Deuda Pública	0	ő	0	° l	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	
Gestos de la Deuda Pública	0	0	٥	٥	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	
	0	0	0	0	0	

L.C. RIGARDO MEDINA CASTRO

C. KATHIA QUIÑONES CARDONA SINDICO MUNICIPAL

NCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

AFUR ODATE	RUBRO	RUBRO RECAUDADO INGRESOS REVISADOS				
1	IMPUESTOS	1,053,630.45				
4	DERECHOS	4,443,304.75				
5	PRODUCTOS	162,135.32				
6	APROVECHAMIENTOS	834,300.00				
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	128,488.17	89,951.58			
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES					
	PARTICIPACIONES	28,425,327.76	28,425,327.76	100.00		
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	320,000.00				
	SUBTOTAL	35,367,186.45	28,515,279.34	80.63		
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-			
	APORTACIONES	19,490,727.82	19,490,727.82	100.00		
	CONVENIOS	2,476,561.83	2,476,561.83	100.00		
	SUBTOTAL	21,967,289.65	21,967,289.65	100.00		
	TOTAL	57,334,476.10	50,482,568.99	88.05		

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado					
Fuentes de Financian	Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros								
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES ADMINISTRACIÓN 2016- 2018	463632448	\$ 30,045,843.40	\$ 13,780,828.98	45.87					
SUBTOTAL		\$ 30,045,843.40	\$ 13,780,828.98	45.87					

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales							
FONDO III 2017	110016128	\$	11,494,581.04	\$	8,547,472.88	74.36	
FONDO IV 2017	110015776		9,343,344.15		6,725,716.69	71.98	
SUBTOTAL		\$	20,837,925.19	\$	15,273,189.57	73.30	

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales							
APORTACIONES FISE 2017	110688932	\$	2,996,083.19	\$	1,217,471.91	40.64	
PROGRAMA 3 X 1 2017	109841822	\$	257,993.03	\$	257,505.83	99.81	
FORTALECIMIENTO FINANCIERO B	. 110802158	\$	3,325,000.29	\$	321,428.99	9.67	
AHORRANDO CON BENJAMIN	110688908	\$	1,346,700.00	\$	1,346,700.00	100.00	
AHORRANDO CON BENJAMIN FIV	110802085	\$	1,148,900.00		1,148,900.00	100.00	
SUBTOTAL		\$	9,074,676.51	\$	4,292,006.73	47.30	

TOTAL	\$ 59,958,445.10	\$ 33,346,025.28	55.62

TADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
LEGISLATUMUNICIPAL DE OBRAS DEL ESTADO	\$ 4,208,334.88	\$ 3,672,107.38	0.0	0.0

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DICIEMBI		Desendeudamiento	Saldo al
00020	31-dic-16	Disposición	Amortización	Neto	31-dic-17
Pasivo Circulante	\$12,754,806.18	\$58,505,711.35	\$58,652,026.77	\$12,608,490.76	-\$146,315.42
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$11,571,724.94	\$58,505,711.35	\$58,652,026.77	\$11,425,409.52	-\$146,315.42
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-\$469,730.19	\$0.00	\$0.00	-\$469,730.19	\$0.00
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a					
corto plazo Otros Pasivos a Corto Plazo	\$2,668.00 \$1,650,143.43	\$0.00 \$0.00	\$0.00	\$2,668.00 \$1,650,143.43	\$0.00 \$0.00
SUBTOTAL	\$12,754,806.18	\$58,505,711.35	\$58,652,026.77	\$12,608,490.76	-\$146,315.42
Pasivo no Circulante					
Cuentas por Pagar A Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	\$12,754,806.18	\$58,505,711.35	\$58,652,026.77	\$12,608,490.76	-\$146,315.42



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	ADMINISTRACIÓ	N DE RECURSO	S HUMANOS	
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$29,564.54	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$29,564.54.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	0	En promedio cada empleado del municipio atiende a 0.00 habitantes.	municipio no
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	53.68%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$15,048,351.40, representando un 53.68% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$9,792,187.16.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	40.21%	El Gasto en Nómina del ente representa un 40.21% con respecto al Gasto de Operación.	
	ADMINIST	RACIÓN DE PAS	SIVOS	
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-1.15%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 1.15%, respecto al ejercicio anterior.	

FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
(Retenciones/(Pasivo- Deuda Pública))*100	26.08%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 26.08% del pasivo total.	
(Pasivo Total/Activo Total)*100	12.07%	con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus	b) Aceptable: entre 30% y 50%
(Pasivo Total/Activo Realizable)*100	12.76%	Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y
ADMINISTRACIÓN	DE ACTIVOS A	CORTO PLAZO	
Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.42	La disponibilidad que tiene el municipio	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	58.28%	Los deudores diversos representan un 58.28% respecto de sus activos circulantes.	
((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	7.29%	El saldo de los Deudores Aumentó un 7.29% respecto al ejercicio anterior.	
	(Pasivo Total/Activo Total)*100 (Pasivo Total/Activo Total)*100 (Pasivo Total/Activo Realizable)*100 ADMINISTRACIÓN Activo Circulante/Pasivo Circulante (Deudores Diversos/Activo Circulante)*100 ((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Sejercicio Sejercicio Sejercicio Sejercicio Sejercicio Sejercicio	(Pasivo Total/Activo Total)*100 (Pasivo Total/Activo Total)*100 (Pasivo Total/Activo Realizable)*100 ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A Activo Circulante/Pasivo Circulante (Deudores Diversos/Activo Circulante)*100 ((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100 26.08% (Pasivo Total/Activo Total)*100 (Pasivo Total/Activo Realizable)*100 ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO Activo Circulante Activo Circulante (Deudores Diversos/Activo Circulante)*100 ((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Serventa Para retenciones realizadas y no enterealizadas prepresentan un 26.08% del pasivo total. La proproción de las retenciones representan un 26.08% del pasivo total. La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.42 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable. Los deudores deudores diversos representan un 58.28% respecto de sus activos circulantes.

MOMBRE DEL	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS		
TADO Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	18.89%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 18.89% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 81.11% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	(cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con		
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	106.78%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	b) Aceptable: entre 30% y		
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)- 1)*100	-59.83%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 59.83% de lo estimado.			
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)- 1)*100	-4.60%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 4.60% de lo estimado.			
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)- 1)*100	-17.85%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 17.85% del Total Presupuestado.			
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	7.03%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un			

6	NOMBRE DEL	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS		
				7.03% del Gasto Corriente.			
	ISLATURA ESTADO Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	25.46%	El municipio invirtió en obra pública un 25.46% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%		
	Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$1,054,198.67	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$58,388,674.77, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$57,334,476.10, lo que representa un Déficit por -\$1,054,198.67, en el ejercicio.			
	IMPORTANCIA I	DEL FONDO DE INFRAES FINANZ	TRUCTURA SOC ZAS MUNICIPALI		O III) EN LAS		
	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	149.88%	El monto asignado del FISM por \$9,925,039.20 representa el 149.88% de los ingresos propios municipales por \$6,621,858.69.			
	Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	66.76%	El monto asignado del FISM por \$9,925,039.20, representa el 66.76% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$14,867,700.80.			
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES							
	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	147.72%	El monto asignado del FORTAMUN por \$9,781,663.00 representa el 147.72% de los ingresos propios municipales por			

MBRE DEL CADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
The porte de la del de la del de la	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	128.90%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$12,608,490.76, que representa el 128.90% del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,781,663.00.	
EFICIEN	CIA EN LA APLICACIÓN I	NORMATIVA Y C	OMPROBACIÓN DEL G	ASTO
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	43.04%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$41,813,893.89, del cual se observó un monto de \$17,995,744.12, que representa el 43.04% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	incamiento de esponsabilidades dministrativas cuenta pública 20 a los funcionar municipales se fincaron un total		En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 65 responsabilidades administrativas.	
Resultados del (Monto no Solventado/Monto observado)*100		60.64%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$17,995,744.12 del cual no solventó un monto de \$10,912,622.91, que representa el 60.64% de lo observado.	

FUENTE: Informe de Gestión Financiera al 31 de diciembre de 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES YOTROS PROGRAMAS

DEL ESTADO_a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN		
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017 (% ejercido del monto asignado)	96.56%	Del monto asignado del FISM por \$9,925,039, se ejerció el 96.56% al 31 de diciembre del 2017.		
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	15%	Del monto asignado del FISM por la cantidad de \$9,925,039, se ejerció el 15% de los recursos asignados del FISM en pavimentos y obras similares.		
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	9.96%	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$9,925,039 al 31 de diciembre de 2017, se ejerció 9.96% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.		

ondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los inicipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito de la los de las Demarcaciones Territoriales del Distrito de la los de las Demarcaciones Territoriales del Distrito de la los de las Demarcaciones Territoriales del Distrito de la los de las Demarcaciones Territoriales del Distrito de la los de las Demarcaciones Territoriales del Distrito de la los de las Demarcaciones Territoriales del Distrito de las Demarcaciones del Distrito de las Demarcaciones de la las Demarcaciones de la las Demarcaciones de la las Demarcaciones de las Demarcaci

60		DECLUTADO	
APORIA ULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I. 1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	30.25%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,781,663.00, al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 30.25% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I .2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	16.92%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,781,663.00 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 16.92% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
1.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	5.89%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,781,663.00 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 5.89% de los recursos para el rubro de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	38.02%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,781,663.00 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 38.02 % de los recursos del Fondo en otros rubros.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Pánuco, Zacatecas.

Resumen de indicadores.

CATECAS Concepto				Valor o	del Indica	dor %	
ISLATURA	PMO	FIII	F IV	3X1	FFF B	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
L CUMPLIMIENTO DE METAS							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 20 de julio de 2018 (% ejercido del monto asignado).	87.3	100	94.4	99.6	100	96.6	96.3
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100	100	100	100	100	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100	100	100	100	100	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100	100	100	100	100	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						, ,	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	38.6	25.4	72.7	0.0	0.0	1.8	23.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	61.4	74.6	27.3	100	100	98.2	77.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL							
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega- recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100	100	100	100	100	100.0

Fuente: Informes de Avances físico – financiero al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de revisión; Cierre del Ejercicio, información de Auditoría proporcionada por el municipio de Pánuco, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras (P.M.O.); FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

⁽FONDO III);

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV);

³X1.- Programa 3x1 para Migrantes

FFF B 2017- Fondo de Fortalecimiento Financiero B 2017

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal

CINDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 47.36% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel No Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 12.5 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo a tipo C.
RASTRO MUNICIPAL	En virtud de que el municipio no cuenta con Rastro Municipal, no fue posible obsequiarle los calificadores en el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento del municipio en la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente a su periodo de Gestión Financiera del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Pánuco, Zacatecas.

ECASI	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
TAD	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.00
2.	Presupuesto	1.00	094
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.00
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.43
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.75
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.22
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.22
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.22
9.	Documentación comprobatoria	2.00	0.85
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	0.00
	Total	10.00	3.63

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1174/2019, de fecha 17 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

OF ACCION	DETERMINADA EN REVISIÓN	SOLVEN TADAS		RIVADAS DE LVENTACIÓN	SUBSIS TENTES	IMPORTE															
1 47 74			Cantidad	Tipo																	
Acciones Correctivas																					
Pliego de Observaciones	10	3	6	Integración de Expediente de Investigación	6	\$1,000,064.45															
con Daño		Denuncia de Hechos	, Denuncia de	1																	
Pliego de			7	Integración de Expediente de Investigación	7																
Observaciones	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	Recomendación	5	
sin daño			daño			2	Seguimiento de Ejercicios Posteriores	2													
Subtotal	22	3	21	N/A	21	\$1,000,064.45															
Acciones Preventivas																					
Recomendación	4	0	4	Recomendación	4																
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	3	0	3	Seguimiento de Ejercicios Posteriores	3																
Subtotal	7	0	7	N/A	7	<u> </u>															
TOTAL	29	3	28	N/A	28	\$1,000,064.45															

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las RECOMENDACIONES, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Quenta Pública del ejercicio que corresponda la Auditoría Superior del Estado efectuará actuaciones de seguimiento y DEL ESTADO erificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

- 3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Investigación complementará Administrativa de (SIETE) INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES 7 DE **INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.
- 4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Investigación complementará Administrativa de INTEGRACIÓN DE 6 (SEIS) **EXPEDIENTES** DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de Observaciones RF-17/38-001-01, RF-17/38-003-01, RF-17/38-006-01, RF-17/38-008-01, RF-17/38-OP-17/38-004-01, **OUE PRESUNTAMENTE** 009-01, IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL por un monto en su conjunto de \$1,000,064.45 (UN MILLÓN SESENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.).

Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **UNA DENUNCIA DE LEGISLATURA**LEGISLATURA

LEGISLATURA

DEL PATADO 1.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Pánuco, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión Financiera del Municipio de Pánuco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

CALCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que del construye a la Auditoría Superior del Estado, que del construcción a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y DEL EVENTE cación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la INTEGRACIÓN DE 7 (SIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Observaciones que presuntamente no implican patrimonial.

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la INTEGRACIÓN DE 6 (SEIS)EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de OBSERVACIONES QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO

RIMONIAL por un monto en su conjunto de 000,064.45 (UN MILLÓN SESENTA Y CUATRO PESOS 100 M.N.).

LEGISOM Relación a la acción RP-17/28-04-01, de **DENUNCIA DE DEL FIECHOS, derivada de la revisión a la Gestión Financiera, para que denuncie ante las autoridades competentes por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Gestión Financiera.



de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIA

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ

ESPINOZA